



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

INFORME-PROPUESTA

De: Gerente del Patronato Municipal de Festes
A: Mesa de Contratación del Patronato de Fiestas
Informe valoración criterios evaluables de forma automática y propuesta de adjudicación
Expediente: 440/2016 gestiona
Ruta: /data/tmp/gestiona/SERVICE/convertInput2965920051497317475.odt

El Gerente del Patronato Municipal de Fiestas, emite el siguiente

INFORME:

En relación con el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para el otorgamiento de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación del Mesón de Temática Asturiana durante las Fiestas de la Magdalena 2017 se ha procedido por parte del Gerente del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondientes al punto segundo de Cláusula 11ª de las Bases Regulatoras del Procedimiento, correspondiente al canon ofertado por los licitadores.

A tal efecto, la puntuación máxima será de 55 puntos y la distribución se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 55 \times \text{Importe Ofertado} / \text{Importe mejor oferta económica}$$

Se otorgarán 55 puntos a la mejor oferta económica y el resto de forma proporcional, quedando excluidas de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer que es de 3.000 euros.

| EMPRESA LICITADORA | CANON OFERTADO | PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA |
|-------------------------------|----------------|-----------------------------|
| CENTRO ASTURIANO DE CASTELLÓN | 3.000,00 € | 47,14 PUNTOS |
| GIMPEI ASTURIAS, SL. | 3.500,00 € | 55 PUNTOS |

Tras la valoración de todos los criterios establecidos (cuantificables y no



PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

Ajuntament de Castelló

cuantificables automáticamente) en la cláusula 11º de las bases que rigen la presente adjudicación, se procede a la ponderación conjunta de los mismos:

| EMPRESA LICITADORA | PUNTUACIÓN SOBRE B | PUNTUACIÓN SOBRE C | TOTAL |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| CENTRO ASTURIANO DE CASTELLÓN | 2,00 PUNTOS | 47,14 PUNTOS | 49,14 PUNTOS |
| GIMPEI ASTURIAS, SL. | 12,00 PUNTOS | 55,00 PUNTOS | 67,00PUNTOS |

A la vista de lo anteriormente expuesto, es el parecer del informante que, atendiendo a la puntuación obtenida, la autorización para llevar a cabo la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MESÓN DE TEMÁTICA ASTURIANA DURANTE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017 sea para la mercantil **GIMPEI ASTURIAS, SL.**, provista de CIF número B-33584921 al haber obtenido una puntuación de 67,00 puntos.

Lo que informe para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castellón de la Plana en la fecha indicada al margen

(Documento firmado electrónicamente al margen)